



MENDOZA, **27 ABR 2017**

VISTO:

Los EXP-CUY Nros. 5634/2017-7225/2017 y 7181/2017 mediante los cuales se tramitan los pedidos de licencia sin goce de haberes, por razones particulares, del Personal Docente en sus respectivos cargos de revista en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 de cada una de las actuaciones, la Dirección de Personal informa que la licencia se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 50°, Punto 2, Inciso a) del Decreto Nacional 1246/15,

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas mediante Ord. 32/16-R

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Autorizar la licencia sin goce de haberes y por razones particulares, al siguiente Personal Docente, por los días que en cada caso se indica, en los cargos en que revistan en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 50°: Punto 2, Inciso a) del Decreto Nacional 1246/15:

Expediente	Docente	Cargo de Revista	Asignatura	Período
EXP-CUY: 5634/17	Od. Marcia Alejandra HERRERA NEIRA DNI: 26.463.133-LP: 27078)	Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo (SE)	Clínica Integrada I, Módulo 3: Periodontología II x extensión Cli.Int. II Mód.1- Periodontología III	2 (dos) días 18 y 21/04/2017
EXP-CUY: 7225/17	Od. Andrea Alejandra ULLOA DNI: 92.863.766 - LP: 28720)	Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo (SE)	Microbiología Parasitología E Inmunología	1 (un) día 24/04/2017
EXP-CUY: 7181/17	Od. Susana Catalina ARIAS DNI: 14.628.570-LP: 21484)	Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo (SE)	Endodoncia I	2 (dos) días 08 y 09/05/17

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General Económica Financiera el descuento de los días correspondientes de los haberes del Personal Docente, consignados en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº **053**

F.O.
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter.Ma.Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra.Ma.C.Patricia DI NASSO
DECANA